

Asunción, 13 de julio de 2022

NOTA PR N° 467 /2022

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Viceministerio de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, con relación al Plan Nacional de Telecomunicaciones 2021-2025.

Al respecto, el mencionado Plan es un instrumento de planificación y diseño de los objetivos en el sector de las telecomunicaciones/TIC de acuerdo con las actuales exigencias de los avances tecnológicos en el sector TIC.

En ese sentido, se han establecido diferentes objetivos y metas dentro del Plan, entre las cuales destacamos las metas del lado de la demanda, es decir, de los consumidores de los servicios de telecomunicaciones. En este punto, el Plan ha separado la demanda de los clientes hogares, de los clientes que tienen mayores necesidades de consumo o de una calidad mayor, y los ha denominado usuarios diferenciados.


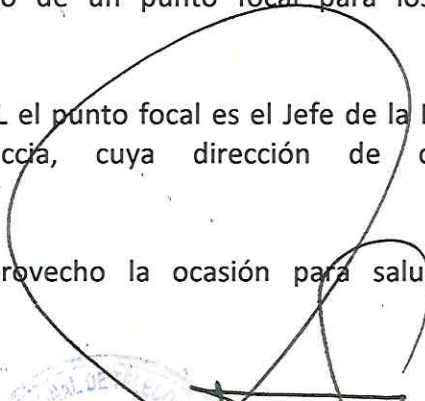
Dentro de estos usuarios diferenciados se encuentran, entre otros, las micro, pequeñas y medianas empresas, es por ese motivo, que solicitamos sus buenos oficios para proveer, en la medida de lo posible antes del martes 26 de julio del corriente, la siguiente información:

- MiPymes con acceso a Internet, con cortes a diciembre de 2.021 y junio de 2.022, si se dispone de la misma.

Así mismo, y para contar con un mecanismo ágil para acceder a futuras informaciones, solicitamos el establecimiento de un punto focal para los contactos que fueran necesarios.

Por parte de la CONATEL el punto focal es el Jefe de la División de Desarrollo de Telecomunicaciones, Ing. Francisco Casaccia, cuya dirección de correo electrónico es fcasaccia@conatel.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con la más alta consideración y estima.



Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente de la CONATEL
Nota PR N° 467 /2022

A1156175

A SU EXCELENCIA
ING. LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA, MINISTRO
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.